

DECRETO ALCALDICIO N° 1625
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 233 de fecha 28.06.2011, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Mercado Publico.cl para la ejecución de las obras del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Escuela G-213, La Pimpinela", cuyo costo estimativo asciende a M\$ 49.953.

Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. La Comisión Evaluadora de Ofertas estará constituida por los funcionarios: Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Mercado Publico.cl para la ejecución de las obras del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Escuela G-213, La Pimpinela", cuyo costo estimativo asciende a M\$ 49.953

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que regirán la licitación.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal - Proyectos Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-